

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE SENSORES DE MEDICIÓN EN TIEMPO REAL

Artículo 75.1.e) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA) va a contratar con la empresa HACH LANGE SPAIN, S.L.U. el suministro de repuestos de:

- Un sensor de PH y turbidez

2. Justificación

En las diferentes etapas del proceso de depuración de las aguas residuales es cada vez más habitual utilizar sensores de medición de caudal y calidad en tiempo real para tener un mejor control un conocimiento del proceso de depuración en las líneas de agua y fango.

Cuando debe realizarse una sustitución de repuestos o piezas fungibles, ya sea por obsolescencia, por ser irreparable o por cualquier otra causa, la forma más óptima de hacerlo, económica y técnicamente, es la utilización de repuestos accesorios o fungibles de garantía que aseguren su funcionamiento.

Para garantizar la vida útil del equipo y su rendimiento mecánico y eléctrico, es preciso comprar los repuestos originales.

3. Precio

El precio del contrato asciende a la cantidad total de 4.776,24 €, IVA no incluido.

4. Duración

El suministro objeto de la presente contratación se prestará en un plazo máximo de siete días.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación definido en el artículo 75.1.e) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. A este respecto, se redacta un informe justificativo que expone la adecuación del procedimiento para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse. El expediente se completa con la aprobación de las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación del mismo por escrito de la empresa adjudicataria.

